



I. Municipalidad de Quilaco
Dirección de Administración y Finanzas

MAT.: Adjudica Licitación denominada
"Contrato Suministro de Productos
de Ferretería 2017-2018" ID 3796-7-
LE17.

Quilaco, 27 de Abril de 2017.

DECRETO N° 1.780/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 69 del 04 de enero de 2017, que delega funciones en el Administrador Municipal Sr. Cristian Loyola González, Rut: N° 16.498.360-9 quien deberá firmar los Decretos respectivos bajo la forma "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Quilaco y sus Departamentos de Salud y Educación, de contratar el servicio de una empresa que provea de materiales de construcción, en el rubro Ferretería.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1.109 de fecha 16 de marzo de 2017, que Dispone llamado a licitación pública para Contrato Suministro de productos de Ferretería.
- c) La licitación en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) El cuadro comparativo de las ofertas.
- e) El acta de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

DECRETO:

- 1) Adjudica licitación denominada "Contrato Suministro de Productos de Ferretería 2017-2018 ID 3796-7-LE17.", a los proveedores que a continuación se individualizan:

76.418.719-9	FERRETERIA ARNOLDO ARTEAGA E HIJOS LTDA
76.163.467-4	SOC. COM. MACKENNA LTDA
16.823.355-8	TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS
12.325.763-4	MARIA ANGELICA SANTANDER ZAÑARTU
76.660.065-4	COM. JUAN CONTRERAS CORVALAN E.I.R.L.
76.355.731-6	COM. JARA Y CIA. SPA
79.938.790-0	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA



I. Municipalidad de Quilaco
Dirección de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Señor Alcalde”



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLG/MVQ/RPF/TAJAV /jos

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- D.A.F.
- DEPTO. EDUCACION
- DEPTO. SALUD